



DECRETO NRO. 30/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N°261/26, caratulado: Correspondencia recibida: Fundación De tu Mano Solicitando reunión con concejales para exponer sobre proyecto de accesibilidad para nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha sido evaluado en el Plenario convocado por la Comisión N.º 6 Derechos Humanos, de este Cuerpo Deliberativo;

Que, habiendo recibido a los integrantes de la Fundación De Tu Mano, dando cumplimiento a la reunión solicitada y tomando conocimiento de las necesidades planteadas por sus representantes, los concejales han decidido en forma unánime tomar conocimiento y enviar a archivo el presente expediente;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:

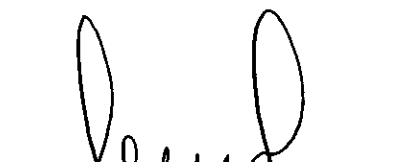
Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo el Expediente Interno del Concejo Deliberante N°261/26, caratulado: Correspondencia recibida: Fundación De tu Mano Solicitando reunión con concejales para exponer sobre proyecto de accesibilidad para nuestra ciudad.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 01 día del mes de octubre de 2026.


Lic. Marta Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

